

Depto Tránsito



DECRETO EXENTO N° 1.468/1

RETIRO, **17** MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Ley de Tránsito N° 18.290 Art. N° 159.
- 2.- Ordenanza Local Dto. Ex. N° 164 Art. N° 9 guarismo N° 9.2 de fecha 16/06/1989.
- 3.- Solicitud del Sr. Sergio Espinaza Salazar de fecha 11 de Mayo del 2012 y Of. N° 292/97 de fecha 14/05/2012 del Depto. de Tránsito.
- 4.- Las facultades que me confiere la "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- Autorízase el estacionamiento reservado al Sr. Sergio Espinaza Salazar, Rut N° 3.859.678-0, ubicado en calle Libertad N° 722, con una extensión de 50 mts. lineales longitudinales a la calzada por 3 mts. lineales transversales a la calzada, según plano esquemático adjunto, para el estacionamiento de 2 camiones.

2.- Establézcase el pago anual por concepto de derecho municipal conforme a la "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios" indicado en vistos N° 3, cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 23.790.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



FERNANDO MEZA CORREA
JEFE DEPTO TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secmun
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
PCC/GBT/FMC/mlo